

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

RADICACIÓN: 331-2017

FECHA : 7 DE SEPTIEMBRE DE 2020

HORA : 2:30 PM

Audiencia Virtual autorizada según Acuerdo PSJA-20-11581 del 27 de junio de 2020 proferido por el Consejo Superior de la Judicatura.

DEMANDANTE: SANDRA MILENA PINZON GARZON

DEMANDADO:

- **ECHOTEPLAST SAS**
- **ARISTOBULO ORTIZ VALENCIA**
- **DANIEL FELIPE ORTIZ CUSARIA.**

INTERVINIENTES:

JUEZ : NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

DEMANDANTE: SANDRA MILENA PINZON GARZON

APODERADO DEMANDANTE: DR ERNESTO GONZALEZ CALA.

Nota en instalación:

En atención a la emergencia sanitaria presentada por el COVID-19 y los diferentes acuerdos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura desde el 16 de marzo de 2020 Y el Acuerdo PSJA20-11581 del 27 de junio de 2020, se realizará la grabación de la presente audiencia a través de la plataforma TEAMS.

Nota de audiencia : No comparece la curadora designada

OBJETO DE LA AUDIENCIA:

**AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISION DE EXCEPCIONES PREVIAS,
SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO PRUEBAS.**

CONCILIACION

No comparece la parte demandada, se declara fracasada.

Notificados en Estrados

EXCEPCIONES PREVIAS

No Se propusieron

Notificados en estrados

FASE DE SANEAMIENTO

No obra causal que invalide lo actuado.

Notificados en estrados

FIJACIÓN DEL LITIGIO

Determinar si al momento de la terminación del contrato se dio cuando la demandante se encontraba cubierta por la Estabilidad laboral reforzada y que como consecuencia de ello pagar los respectivos salarios, prestaciones e indemnizaciones

Notificados en estrados

DECRETO DE PRUEBAS

PARTE DEMANDANTE (fl 59)

1. Documentales Aportadas
2. Interrogatorio de parte demandada
 - a. ECOTECHPLAST SAS
 - b. DANIEL FELIPE ORTIZ
 - c. ARISTOBULO ORTIZ
3. Se niega inspección judicial
4. Testimonios
 - a. JAVIER URUEÑA ZABAL

PARTE DEMANDADA ECOTECHPLAST SAS Y DANIEL FELIPE ORTIZ CUSARIA – CONTESTADA CON CURADOR (FL 140)

1. Documentales aportadas

PARTE DEMANDADA ARISTOBULO ORTIZ VALENCIA NO CONTESTO LA DEMANDA

Notificados en estrados.

Se cita el 3 DE FEBRERO DE 2021 a la hora de las 8:30 am con el fin de realizar audiencia en la cual se evacuaran pruebas, las partes alegaran de conclusión y se emitirá el respectivo fallo

Por secretaria librese comunicación, bien sea a través de telegrama o de correo electrónico a la parte demandada asi como a sus apoderados de lo aquí decidido.

Se notifica la presente decisión en estrados

Nota de audiencia : En atención a que la presenta audiencia se realizó de manera virtual se dispone compartir en pantalla el acta, para que sea leída por las partes; quienes manifiestan estar de acuerdo con su contenido, la misma será remitirá a los correos electrónicos, junto con la grabación de la audiencia.

En constancia se firman;

La Jueza

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

La secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN